

IVA 0% SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

4. SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST- PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (INCLUIDOS LOS DE ANIMACIÓN CREACIÓN DE IMÁGENES, TITULADA, SUBTITULADA, DOBLAJE, EFECTOS VISUALES)

Son aquellos ofrecidos por personas naturales y/o sociedades que realizan todas aquellas acciones técnicas, artísticas y creativas para generar un producto audiovisual, incluyendo producción de videos musicales, telenovelas, series, miniserias, reality shows, televisivas o en plataformas en internet, o producciones cinematográficas, así como también la gestión de derechos de autor.

Los servicios de preproducción son aquellos que se realizan desde que nace la idea hasta cuando finaliza la planificación y el contenido comienza a ser producido, en esta etapa se incluyen los pagos de honorarios para artistas ejecutores y representantes artísticos.

Los servicios de producción consisten en desarrollar el rodaje, es decir en elaborar el contenido del producto audiovisual, así como en la participación de los artistas ejecutores.

Los servicios de postproducción incluyen una serie de procesos relativos al tratamiento y la edición del material visual y sonoro para crear el producto audiovisual final previo a su comercialización y exhibición.

CIU 4.0	
CIU	DESCRIPCIÓN
J5911.00.01	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, Producción programas y anuncios de televisión.
J5911.00.02	Producción de estudios cinematográficos o laboratorios especiales (para la creación de dibujos animados, por ejemplo).
J5912.01.01	Actividades de postproducción, como: edición, rotulación, subtítulo, créditos subtítulos para sordos, gráficos, animación y efectos especiales producidos por ordenador, transferencia de película a cinta; actividades de laboratorios cinematográficos y de laboratorios especiales para películas de animación, incluido el revelado de estas cintas.
J5920.04.01	Actividades de bandas sonoras de películas cinematográficas, grabaciones de sonido para programas de televisión, etcétera.
M7490.90.01	Actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos.
R9000.02.04	Actividades de artistas individuales, como escultores, pintores, dibujantes, caricaturistas, grabadores, etcétera, se incluye la restauración de obras de arte, como cuadros, etcétera.
R9321.00.03	Contratación de actores y actrices para obras cinematográficas de televisión o de teatro a cambio de una retribución o por contrato.